



AVISO IMPORTANTE

EL SAT CONFIRMA USO OBLIGATORIO GENERALIZADO DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL (CSD)

☎ 01800 08 73 391 🖱 www.fel.mx

Síguenos:  [facturarenlinea.com.mx](https://www.facebook.com/facturarenlinea.com.mx)  [@felmexico](https://twitter.com/felmexico)

Buen día estimado Usuario FEL

Con el anuncio del Régimen de Incorporación el SAT autorizó a todas las personas físicas facturar electrónicamente solo con su FIEL, pero esta autorización desde un inicio se anunció como temporal.

El pasado 3 de Marzo, el SAT publicó en la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el DOF que **esa autorización temporal para las personas físicas ha terminado**. Y que se modifica el primer párrafo de la regla 2.2.7, que habilita a las personas físicas a utilizar su certificado de FIEL para la emisión de CFDI.

Por lo tanto ahora **TODOS LOS CONTRIBUYENTES SIN EXCEPCIÓN DEBERÁN TRAMITAR SU CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL (CSD) Y UTILIZARLO AL FACTURAR CON SU PAC**. Con este sencillo trámite, podrán facturar en la plataforma que utilizan actualmente, de lo contrario tendrán que optar temporalmente por usar el servicio de generación de facturas ofrecido por el SAT, con todo lo que esto conlleva.

Los PACS hemos solicitado una prórroga al SAT ante lo abrupto del aviso, y de acuerdo a esto, LA FECHA LÍMITE PARA PODER FACTURAR SIN CSD ES EL 15 DE MARZO.

Así que le recomendamos tramitar inmediatamente su CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL (CSD), y para ello deberá entrar a la Herramienta SOLCEDI del SAT. De click o copie el siguiente link en su buscador para descargar esta herramienta: <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/solcedi/>

Una vez solicitado el Certificado en Solcedi, tardara de 48 a 72 horas en ser autorizado para poder utilizarse con los PACs, por lo que les sugerimos que realice este trámite de inmediato.

Una vez tramitado su CSD, el proceso que deberá seguir como usuario de FEL para seguir facturando es el siguiente:

<http://www.facturarenlinea.com.mx/descargas/instalacioncertificadosello.pdf>

Gracias por su preferencia.
FACTURAR EN LÍNEA S. DE R.L. DE C.V.

